

España-Madrid: Servicios de administración pública

OJ S 248/2019 24/12/2019

Servicios sociales y otros servicios específicos – contratos públicos

Servicios

Base jurídica:

Directiva 2014/24/UE

Apartado I: Poder adjudicador

I.1. Nombre y direcciones

Nombre oficial: Oficina Española de Cambio Climático

Número de identificación fiscal: S2801401G

Dirección postal: C/ Alcalá, 92

Localidad: Madrid

Código NUTS: ES300 Madrid

Código postal: 28009

País: España

Persona de contacto: Oficina Española de Cambio Climático

Correo electrónico: buzon-oecc@mapama.es

Direcciones de internet:

Dirección principal: <http://www.miteco.es/>

I.4. Tipo de poder adjudicador

Ministerio o cualquier otra autoridad nacional o federal, incluidas sus delegaciones regionales o locales

I.5. Principal actividad

Medio ambiente

Apartado II: Objeto

II.1. Ámbito de la contratación

II.1.1. Denominación

Servicio de gestión de las tareas de administración nacional del área española del registro de la Unión en relación con el RCDE UE, el protocolo de Kioto y el acuerdo de París

Número de referencia: 231018017

II.1.2. Código CPV principal

75100000 Servicios de administración pública

II.1.3. Tipo de contrato

Servicios

II.1.4. Breve descripción

Servicio de gestión de las tareas de administración nacional del área española del registro de la Unión en relación con el RCDE UE, el protocolo de Kioto y el acuerdo de París.

II.1.6. Información relativa a los lotes

El contrato está dividido en lotes: no

II.1.7. Valor total de la contratación

Valor IVA excluido: 3 320 770,00 EUR

II.2. Descripción

II.2.3. Lugar de ejecución

Código NUTS: ES300 Madrid

II.2.4. Descripción del contrato

Servicio de gestión de las tareas de administración nacional del área española del registro de la Unión en relación con el RCDE UE, el protocolo de Kioto y el acuerdo de París.

II.2.13. Información sobre fondos de la Unión Europea

El contrato se refiere a un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: no

II.2.14. Información adicional

Apartado IV: Procedimiento

IV.1. Descripción

IV.1.1. Tipo de procedimiento

Procedimiento abierto

IV.1.3. Información sobre el acuerdo marco

IV. Identificación de las normas nacionales aplicables al procedimiento

1.10.

IV.Características principales del procedimiento de adjudicación

1.11.

IV.2.Información administrativa

IV.2.1. Publicación anterior referente al presente procedimiento

Número de anuncio en el DO S: [2019/S 148-365590](#)

IV.2.9. Información sobre la anulación de la convocatoria de licitación en forma de anuncio de información previa

Apartado V: Adjudicación de contrato

Contrato nº: 231018017

Denominación:

Servicio de gestión de las tareas de administración nacional del área española del registro de la Unión en relación con el RCDE UE, el protocolo de Kioto y el acuerdo de París

Se adjudica un contrato/lote: sí

V.2. Adjudicación de contrato

V.2.1. Fecha de celebración del contrato

11/12/2019

V.2.2. Información sobre las ofertas

Número de ofertas recibidas: 1

Número de ofertas recibidas de PYME: 0

Número de ofertas recibidas de licitadores procedentes de otros Estados miembros de la Unión Europea: 0

Número de ofertas recibidas de licitadores procedentes de terceros países: 0

Número de ofertas recibidas por medios electrónicos: 1

V.2.3. Nombre y dirección del contratista

Nombre oficial: Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S. A. U. (Iberclear)

Número de identificación fiscal: A82695677

Localidad: Madrid

Código NUTS: ES300 Madrid

País: España

V.2.4. Información sobre el valor del contrato/lote

Valor total inicial estimado del contrato/lote: 3 320 770,00 EUR

Valor total del contrato/lote: 3 320 770,00 EUR

V.2.5. Información sobre la subcontratación

Apartado VI: Información complementaria

VI.3. Información adicional

El precio del servicio se financiará con la percepción, por parte del adjudicatario, de la retribución proveniente del devengo de las tarifas de acuerdo con lo previsto en la normativa comunitaria de registros, en el marco del régimen de comercio de derechos de emisión, y concretadas en nuestro derecho mediante la Orden TEC/813/2019, de 24 de julio, sobre las tarifas del área española del Registro de la Unión en el marco de la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, y sus posibles modificaciones. Dichas tarifas serán abonadas por los usuarios del área española del Registro de la Unión como una contra prestación económica de las actividades de gestión y mantenimiento que dicho adjudicatario realiza sobre sus cuentas en el área española del Registro de la Unión. No hay, por tanto, incidencia presupuestaria.

VI.4. Procedimientos de recurso

VI.4.1. Órgano competente para los procedimientos de recurso

VI.5. Fecha de envío del presente anuncio

20/12/2019